ESTACIÓN SERVICENTRO LOS MUISCAS
MARIA OFELIA JIMENEZ C. Nit No. 40017931-2

Tunja , 16 de Enero 2026

SEÑORES:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Apreciados Señores :

De acuerdo a su solicitud presento cotización de los siguiente producto :

* MAXPRO $12.865GLN

*GASOLINA CORRIENTE $17.400 GLN

* DIÉSEL CORRIENTE $12.030 GLN

*GASOLINA EXTRA $22,150GL

* UREA $4.220LT

Los precios cotizados incluyen los costos de impuestos y estampillas

Se hace claridad que el combustible será cobrado al precio por galón que se encuentre en el momento del despacho. El precio de esta cotización estará vigente hasta que el Ministerio de Minas decrete cambio de precios de combustibles (usualmente los primeros días de cada mes).

Cordialmente.

ESTACIÓN SERVICENTRO LOS MUISCAS
María Ofelia Jiménez Cipamocha
NIT. 40017931-2

Martha Yineth Rojas Suarez
Aux Administrativo
C.C. 1.049.643.310

Estación de Servicio
PRIMAX
MALDONADO

VARESCO FUEL OIL S.A.S. • NIT. 901060540 - 0

Tunja, 16 de enero de 2026

Señores:
GOBERNACION DE BOYACA
Ciudad

Respetados señores:

En atención a su solicitud, me permito cotizar los siguientes productos:

• Galón de gasolina corriente	$ 17.390
• Galón de gasolina extra	$ 22.140
• Galon de ACPM	$ 12.010
• Galon ACPM MaxPro	$ 12.860
• Litro UREA	$ 4.220

La Estación de Servicio Primax Maldonado cuenta con dispensadores electrónicos y registradora la cual emite el tiquete de venta donde se especifica la cantidad despachada en galones, valor unitario, valor total, placa del vehículo, kilometraje, nombre de la entidad, fecha y hora de despacho; con un software que controla el consumo de acuerdo a los requerimientos de la entidad por medio de **I-Buttom** el cual se instala a cada vehículo, permitiendo programar galonaje diario a suministrar por vehículo, número de veces que puede tanquear el vehículo y entrega de reportes de acuerdo a solicitud de la entidad. Así mismo, cuenta con un software de automatización de flotas el cual permite que el cliente realice control de su flota vehicular en tiempo real a través de la Web.

LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS SON LOS QUE RIGEN ACTUALMENTE Y VARIARAN DE ACUERDO A RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.
LOS PRECIOS COTIZADOS INCLUYEN LOS COSTOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCION.

Atentamente,

Dora Consuelo Vargas Escobar